Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Ordinaria No.33-2017

Sesión Ordinaria No.33-2017, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos del 19 de julio del año dos mil diecisiete.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. *El Sr. Presidente Mario Chavarría Chávez, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.33-2017, correspondiente al día miércoles 19 de julio del año 2017. Con la asistencia de los señores regidores:*

Regidores Propietarios:	*Mario Chavarría Chávez, preside la sesión*
	Ana Ivón Santamaría Monge
	Patricio González Quirós
	Dinia Pérez Arias
	Luis Salazar Monge
Regidores Suplentes:	*Ana Jiménez Arias*
	Cesar Mejía Chaves
Síndicos propietarios:	*Mario Campos Brenes*
	Olga Madrigal Guadamuz
Funcionarios:	*Giovanni Madrigal Ramirez, Alcalde Municipal*
	Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. *El Sr. Presidente Mario Chavarría Chávez, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:*

1. Comprobación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Audiencias
4. Lectura y aprobación del Acta
5. Lectura de correspondencia
6. Asuntos Varios
7. Mociones

Capítulo No.3. Audiencias:

Artículo No.1.Asisten los Señores Benjamín Rodriguez, Vicealcalde Municipalidad de Orotina, Sr. Jefry Valerio Calvo, Planificador de la Municipalidad de Orotina.

Artículo No.2. La regidora Ana Ivonne Santamaría, agradece a los señores por estar acá, por escuchar las inquietudes que este Concejo tiene, hemos coordinado con la Sra. Alcaldesa y agradecemos mucho la atención para que ustedes nos informen sobre lo que está ocurriendo y de una u otra manera nos va a impactar acá en Turrubares, entonces es conocer un poco de ustedes que están más cerca, nos informen sobre el tema.

Artículo No.3. Sr. Benjamín Rodriguez, agradecerles el espacio el objetivo es dar un poquito de información de temas que no tienen que enfocarse solamente en Orotina aunque Orotina es el Cantón sobre el que esta la lupa, pero no nos afecta a nosotros únicamente, hay otros Cantones entre esos Turrubares. El Colegio Técnico de San Pablo nos invitó para hacerles la presentación sobre lo que va direccionado en este momento, y sobre todo, los profesores interesados en las carreras de mayor anclaje que se pueden aproximar. Sobre todo que se trata de un Colegio técnico. Yo soy Director del Colegio Nocturno de Orotina, estoy con un permiso, pero si es importante que los Jóvenes sepan por donde va a dar línea y esa línea hay que tomarla de guía.

Artículo No.4.El Sr. Jefry Valerio, Planificador de la Municipalidad, un placer para nosotros estar por acá y compartir un poco la información que hemos recopilado durante todo este proceso, que para nosotros ha sido un proceso un poco acelerado por el tema que nos esperábamos de los estudios del tema del Aeropuerto que se declara de interés público y fue un poco sorpresivo para nosotros , en buena hora porque esto nos pone a pensar y hacer las cosas que se requieren y lo antes posible **,** se ha estado haciendo esfuerzos, en las diferentes líneas en el tema de infraestructura por supuesto, es un tema que a ustedes también los atañe, la 27 es una ruta de acceso importante para ustedes acá, y por supuesto para nosotros el tema Educativo, es un tema muy sensible, el tema del Inglés es un tema muy básico, y las Empresas que se están instalando en el Cantón nos están exigiendo niveles donde no tenemos, donde el recurso humano que está, se ocupa ya de un nivel alto y es indispensable y hay una serie de acciones que hay que seguir trabajando. La presentación la hemos denominado "Oportunidades de la Región" básicamente lo que queremos conversar con ustedes es parte de estos antecedentes: Las áreas estratégicas que es bien importante, los proyectos nosotros en Orotina no los vemos como un proyecto solamente para Orotina, es un proyecto que impacta la región, entonces nosotros no podemos ver los límites territoriales de un Cantón, tenemos que ver los límites más bien territoriales, entonces hay que hacer una serie de acciones, cómo cuales, como el tema del Plan Regulador que es un tema que a ustedes les atañe y a toda la Municipalidad ,es un tema que hay que trabajar y si nos ha costado conceptualizar un Plan Regulador Cantonal imagínese si hay que ponernos a hablar del tema , entonces tenemos que hacer planes que se abren y planes regionales, de alguna manera entonces es un tema importante que a ustedes también les atañe en este caso. Un poco de generalidades de Cantones hermanos, las actividades de aéreas, Turrubares es un Cantón con una gran extensión y una serie de oportunidades, nosotros tenemos talves un 30% con respecto al territorio de Turrubares, entonces eso es bien importante los proyectos estratégicos y un poquito con el tema del aeropuerto, como el punto final. La región pacifico aunque Turrubares no es parte de la región pacifico central, pero si les traigo a colación un poquito de información, de lo que representa la región pacífico: Una extensión de 3.910 k2 es decir un 7.6% del territorio Nacional con 243.295 habitantes representa un 5.7 del territorio de Turrubares, una densidad poblacional de un 62.2% quiere decir que nuestra región proporciona la posibilidad de que haya un desarrollo y podemos atender toda esa alineación, nosotros en un Cantón un poquito bajo, en realidad un Cantón

mediano de 22 mil habitantes pero que con todo el desarrollo que viene para esa región podríamos crecer dos o tres veces más, y así sucesivamente ustedes también tienen que visualizarse porque ese crecimiento les va a impactar a ustedes en igualdad de condiciones. Nuestros Cantones son independientes, las principales actividades, arroz, caña de azúcar, palmito, pescado, Turismo en la parte de Garabito y Puntarenas y como les decía, ustedes tiene el tema Turismo, nosotros no somos un Cantón tan turístico, ustedes si lo tienen por el tema de turismo rural, es un tema bien importante y un elemento a recalcar de la región. Quiero exponerles la importancia del Mapa: Se localiza el Puerto Caldera segundo puerto en importancia a nivel nacional, seguido de Puerto Limón, un Puerto con grandes posibilidades de desarrollo, el mejor Puerto de la región Pacífico Central, a partir de los puertos a nivel mundial, los puertos son dinamizadores de una economía, quiere decir que a raíz de ellos o cerca de ellos se desarrolla una serie de actividades productivas, digamos logísticas y una serie de cosas que generan por supuesto empleo, que es lo que nos interesa y genera riqueza, al final de cuentas la riqueza se distribuye equitativamente . Les indico eso porque estos datos son basados en un estudio que hizo el Banco de China en el 2011, el Banco de China a raíz del tratado de libre comercio vino a Costa Rica a valorar cuales era las posibles zonas donde podría haber una zona económica especial, que es cómo una zona franca, solo que en una zona Franca se hacen una o dos actividades, en una zona económica especial pueden hacer hasta 6 actividades, estamos hablando de empleos financieros, de servicios logísticos, de mano factura y así sucesivamente, servicios agrícolas. Entonces ese estudio lo que indicó a nivel Nacional se alzaron varias regiones, la región pacífico por supuesto, la región norte, la región atlántica y lo que es la región central Cartago, ya hay una zona económica especial apoyado por lo tecnológico que se ha desarrollado a nivel de esa zona. Igual, dentro de ese estudio se hizo todo un trabajo, a finales del 2015 tuvimos una misión de China acá valorando en la región pacífico, cuáles eran las inversiones que se estaban haciendo, cuatro Cantones Esparza, Puntarenas Garabito y Orotina para ver donde se ubicaba el Corazón de esa zona económica especial, entonces lo que se sabe de ese gran centro de operaciones es que van a haber grandes oportunidades, para que muchas empresa tengan ahí muy cercanas, esos estudios todavía no han llegado, está en manos de los Chinos en el Banco de China, pero lo que entendemos es que nuestra región nuevamente Orotina está siendo cómo el punto de mejores condiciones para el desarrollo de una zona económica especial, para darle un ejemplo en China una zona económica especial es del tamaño o más grande que Costa Rica y si va ser una zona cercana acá imagínese el impacto para todos los Cantones. Si eventualmente a través de un Puerto como Caldera se van generando actividades productivas podemos decir: Los anillos del mapa tienen una longitud de 10 km, entre anillo y anillo, entonces en el primer anillo Cantones como Esparza es uno de los cantones más favorecidos, Orotina en una pequeña parte, Turrubares ya no toca casi el primer anillo, vemos Cantones como Puntarenas y Montes de Oro en el primer anillo, que podría decir del primer anillo: es un punto estratégico donde podrían haber servicios logísticos, todo lo que es la masterización de mercancías ,volvemos a lo mismo de los tratados de comercio, en Centroamérica el único País que tiene tratado con China es Costa Rica, entonces podría darse la posibilidad de un Mop de Carga con un aeropuerto muy cercano y con un Puerto Acá, en el área que está cercada podría darse ese desarrollo físico donde en Norteamérica inclusive un poco más allá de Norteamérica podrían traerse muchos de los productos a armarse aquí, enviarse por Barco a China, a todo el Mercado Asiático o a todo el mercado Centroamericano. En un segundo anillo a los 20 km estamos hablando que Cantones como Turrubares que es muy alargado, talves como un 30% del territorio, Orotina igual, casi un 50%, San Mateo igual y Esparza en un 100%, arriba Montes de Oro ,Puntarenas, inclusive la Península,

La Tigra, Cóbano y todo lo que está en esa zona, y así sucesivamente. Inclusive, a partir en el cuarto anillo, Puriscal y San Ramón, entonces esa línea nos dice mucho de cual sería un desarrollo en el Pacífico de cómo impactaría la región y no solamente el Pacifico, la región occidente se vería beneficiada y la región central, son parte de la GAM, un tema interesante la GAM es una situación especial, no es solamente San José es Heredia es Cartago, por todo el desarrollo. Recordemos por ejemplo que el desarrollo se dio mucho en el centro de San José, La Uruca fue el punto donde igual se dinamizó el sector empresarial muy fuerte pero que pasó, San José se colapsó en su momento y se trasladó a Cartago, entonces Cartago ha sufrido todo un desarrollo importante, y el desarrollo se va a Heredia, igual, se transformó en otro tipo de actividad productiva. Ahora va a ser el Coyol de Alajuela donde hay toda una dinámica y ustedes que creen que pasaría, el desarrollo viene para abajo y si de aquí hacia arriba viene todo el tema de aeropuerto y de zona económica en algún momento esto tiene que pegarse. Por eso les decía que estos Cantones como acá, son muy importantes , hemos estado también en contacto con la parte de occidente , con el Alcalde de San Ramón porque existe la posibilidad y se plasmó en el estudio que realizó la Empresa una interconexión entre Pozón de Orotina a 47 km se va a salir una carretera a entroncar a San Ramón , ese entronque va a ser básico porque del pacífico automáticamente se va a conectar al occidente y del occidente básicamente le estamos dando salida al norte, entonces todo de alguna manera, esas son como las rutas de comunicación que se tienen que dar y es parte del desarrollo, nos dice el Alcalde de San Ramón que mucha de la gente que trabaja en San José y que es de San Ramón, Naranjo que genera mucho empleo, Grecia, pero ellos están viendo la región pacifico como una gran oportunidad que más bien ese traslado para allá, más bien sea para estas zonas. En el tema aeropuerto vemos que hoy día el Juan Santamaría genera 5mil empleos, donde este aeropuerto de Orotina iniciando operaciones, más o menos va a generar 20 mil empleos y para el máximo desarrollo generaría 50 mil empleos. Entonces imagínese que nosotros somos 22mil habitantes, ustedes 5mil, ni juntando nosotros la población podríamos atender la demanda de empleo, San Mateo tiene como 5 mil habitantes. La oportunidades son grandes y el mapa nos da una claridad de cómo podría ser el desarrollo muy cercano a la región. Tenemos una diferencia en el tema de población pero eso se convierte en una oportunidad importante, para ustedes y para nosotros, de desarrollo, y que si viene una migración importante, que va a venir, que se pueda ubicar en las diferentes regiones. Conforme nos alejemos del anillo central las actividades productivas van a ser diferentes. La propiedad son 800 hectáreas en Orotina donde se va a dar ese desarrollo, es un tema muy amplio donde se puede conversar mas. Los estudios han indicado que la vida útil del Aeropuerto Juan Santamaría es al año 2025, esto es como las carreteras, debe haber un aeropuerto de primer nivel importante como el de Orotina, debe haber uno en la zona norte y otro en la zona sur, porque el País tiene que comunicarse y los dos puertos de conexión Panamá y el Salvador, nosotros nos vamos a convertir en un puerto de conexión, este aeropuerto sería categoría H4, aquí podrían aterrizar aviones de más de 500 pasajeros, que hoy en día cuando hay una inclusión de ese tipo de aviones en el Juan Santamaría, se tiene que paralizar todo. Entonces el mensaje es de muchas oportunidades pero qué tenemos que hacer, tenemos que formar nuestros muchachos para que sean los que vayan a ocupar un puesto ahí, hay que fortalecer las Empresas y apoyarlas. Aquí que cuentan con todas estas áreas protegidas fortalecer el Turismo rural, es una gran oportunidad, esa población los fines de semana ocupa recrearse irse para algún lugar con su familia, por eso hay que prepararse en ese sentido. Hay una serie de cosas que hay que ir trabajando, tenemos 9 análisis para estar listos , el impacto económico podríamos vernos beneficiados, con el tema de las tarifas de los impuestos, los accesos la ruta 27 que es el medio que existe tiene que ampliarse, aparte de esta hay otras rutas que tienen

que mejorarse, el estudio habla de los intercambios de cómo se va a ingresar al Aeropuerto, el aeropuerto va a tener tres ingresos, el primero va a ser muy cerca de Orotina, por el puente elevadizo, ahí en km 57 va una carretera directa, por esa radial van a pasar los pasajeros es el principal ingreso de pasajeros. Aparte de eso está el cruce de pozón y Ceiba estos dos son acceso de empleados, de servicios que ocupa el aeropuerto, igual la interconexión con la línea férrea del ferrocarril. Lo que les explicaba de las rutas el Gobierno va a tener que hacer inversiones, de alguna manera vamos a propiciar lo necesario para que se den. Hay rutas internas que deben mejorarse, no es concebible que un pasajero del Aeropuerto se vea atrapado en una cola de estas, y no pueden estar más lejos de una hora es lo que dice el estudio, una hora máximo de cualquier parte de País. El plan maestro es un estudio integral que involucra un aeropuerto de primer nivel, que sería el aeropuerto más grande de Costa Rica inclusive de Centroamérica, es un aeropuerto de grandes dimensiones, estamos hablando que sería más grande que el Juan Santamaría, programado en 4 fases de construcción, el máximo desarrollo de construcción o sea la cuarta fase estaría para el año 2047.

4.1. El Biólogo Omar Rodríguez, hemos hecho aquí en la Municipalidad algo ahora porque hay que ir acercándonos un poco más a toda información de este proyecto que es tan grande y de tanta repercusión, para todo el País, y mucho más a los vecinos como es este municipio Turrubares. Yo soy miembro más por limitación, de una Comisión de aguas de la Municipalidad y como usted lo dijo la visión de este proyecto es una visión de desarrollo ahora y a futuro, ahora en ese tema de agua en la Comisión nos reunimos algunas ASADAS, y yo soy Presidente de la ASADA de San Francisco, ya hemos incluido el tema de aguas -Aeropuerto, sabemos que las corrientes de agua, muchas fuentes de agua vienen de esta parte del río Tárcoles, entonces esa perspectiva no la están viendo. Mucha gente conoce un poquito de las fuentes de ustedes de la Municipalidad de Orotina, que es una fuente de acá digamos de la zona protegida de los cerros Turrubares. Igualmente hay algunos otros proyectos, algunas otras propuestas que ya la gente empieza a preguntar, como por ejemplo el proyecto aquel de Carara, traer agua de Carara para la parte baja de Orotina, y cosas así entonces esa línea no sé, por eso no quería ahondar, no sé por eso se le expuso o como lo están tratando, o ver por dónde va el asunto para nosotros tener un poquito de información porque nos preguntan cómo Comisión de aguas de acá de la Municipalidad de Turrubares.

4.3. Sr. Jefry Valerio, para aclarar las preguntas, hay cosas básicas que hay que tener presente, el tema de aguas es uno de los elementos importantes, hay Cantones que tienen problemas de agua, Atenas es uno de esos, se trae de allá de Grecia y esos lugares. Nosotros tenemos la bendición que en su oportunidad, el agua se extrae de estos cerros y que está llegando allá, es importante el estudio muy integral, y para el aeropuerto se requieren para iniciar operaciones 7.8 litros por segundo, o sea es muy poca la cantidad de agua que se requiere, y para el máximo desarrollo para el 2027 se requiere 7 litros por segundo, entonces en las condiciones actuales el Acueducto nuestro está en la capacidad. Se está solicitando recursos al INDER igual no se con cual territorio están ustedes deberían estar con el de nosotros, está Orotina, Esparza y San Mateo se solicitaron los recursos a ellos por 150 millones, para hacer el estudio de tres cuencas, Rio Barranca, Rió Jesús María y Cuenca del Río Carara, igual ya es un tema que el Gobierno tendrá que realizar los estudios pertinentes para abastecer no solamente Aeropuerto, sino Desarrollos, pero si ya por esa línea para el tema aeropuerto, agua si hay .

4.2.Alcalde Giovanni Madrigal, agua si hay para aeropuerto, no se está tomando en cuenta el Banco Periférico, porque decía usted, al final son 50mil empleados, 30 mil van a vivir en San Mateo, Turrubares, Orotina, ahí sí es importante que la visión debe ser integral, porque al

final se resuelve el tema allá y queda el problema del otro lado. Debe ser una visión integral por lo menos en la parte hídrica, porque si no igual, se va a limitar el tema desarrollo.

4.3. El Sr. Jefry Valerio, el tema de agua es sensible, un tema básico para ese proyecto.

4.4. El Sr. Omar Rodriguez, se pueden generar conflictos sociales, para tener una información un poquito más clara, desde el principio usted dice que el aeropuerto, que lo baños, que un pasajero gasta 2 botellas de agua, pero digamos una cosa es hablar de aeropuerto y otra cosa como se ha propuesto en otras instancias, Ciudad Portuaria, la Ciudad Portuaria debería tener un número estimado de gastos de agua, que no es esos 7 litros por segundo, y verdaderamente eso empieza a no generar, como nosotros ya lo tenemos, como le dije nosotros tenemos un montón de ASADAS, que en algunas a veces no hay agua, digamos en Paso Agres, uno dice no tenemos agua ahora en el 2017, en el 2025 menos, me entiende, yo sé que no va a ser así, es buscar una solución integrada, son recurso básicos, creo que no es la mejor salida, hay que ser un poquito claros y más bien buscar oportunidades, por donde están esas fuentes de agua. Uno conoce las leyes que hay, y todo eso, pero desde el principio creo que sí tiene que haber en esto bastante claridad, y como usted lo dijo el agua es un recurso fundamental, y pues las comunidades lo pelean, es un tema que ya genera ruido y hay que tener mucha claridad del asunto. Por ejemplo aquí si está la gente un poquito en esto, digamos el tema de la Cuenca del Carara, porqué, usted mismo lo dijo al principio, aquí hay mucho potencial para el Turismo, pero si verdaderamente se convierte los ríos , además el rio Carara como fuentes de reservas de agua, eso va a crear conflictos con el potencial del desarrollo del turismo, y alguna gente que ya está ligada al Ecoturismo por ahí, dicen que pasa con Carara, y verdaderamente son cosas que hay que hacerlas un poquito más estratégicas para minimizar el potencial de conflictos sociales entre sectores.

4.5. El Sr. Jefry Valerio, de hecho lo importante Omar de esa pregunta, como usted decía el estudio es integral, inclusive, aquí juega nosotros por un lado, un Administrador un Acueducto pequeño, pero ya es un tema País, hay que hacer un estudio, esto hace referencia a Acueductos y Alcantarillados, ellos tienen la obligación de dar el agua a los usuarios, entonces digamos ya es un tema que ellos tendrán que tomar las medidas necesarias, por ejemplo por acá pasaba el Acueducto que iba para Puntarenas, que venía de allá, ese Acueducto hasta donde sabemos, es propiedad del Cantón, por el tema de la 27 que se cortó unos árboles, esa agua se desvió para otra región, pues bien, esa podría ser una posibilidad, conversamos con don Roger Ríos también, eso es un tema que el Gobierno tiene que dar lo necesario, el Presidente en las conversaciones que han tenido con nosotros, la ley de la Administración Pública, dice que el Gobierno tiene que generar las condiciones para que se de esta fuerza de desarrollo en las diferentes líneas, transporte, servicios, servicios básicos como es el agua, igual nosotros estamos utilizando los recursos responsablemente, igual en algún momento, si en otros países a nivel mundial procesan el agua contaminada. Porque no adquirir parte de los conocimientos para trabajarlo, hay diferentes mecanismos, pero eso les compete a los técnicos en la materia en estos casos.

4.6.El presidente Mario Chavarría, AyA es una Institución muy lerda para resolver este tipo de problemas que se ocasionan, yo pienso que aquí sería que las ASADAS agarrándose de este proyecto que ustedes nos acaban de presentar, me parece que es un proyecto del milenio, pueden hacer cooperativas u organizarse bien, para hacer lo mismo que están haciendo ustedes, buscar recursos para hacer estudios y buscar las fuentes necesarias donde poder tener el agua para cuando este proyecto ya estén en proceso, la gente ya va a andar buscando como construir apartamentos , Edificios, que el agua la tengamos, la zona impactada, creo que es mas ágil mas

rápido, y usando la fuerza del mismo proyecto, los que estamos aquí en la zona que va a ser mas impactada, es más rápido, porque las partes más cercanas son las más rápidas a desarrollarse , hay que buscarle solución al problema que enfrentan a veces pueblos pequeños, me parece también la alternativa que usted planteo, ya vinieron al Colegio de San Pablo, yo soy de Bijagual, soy miembro en la en la Junta de Educación del Colegio me gustaría ver la posibilidad de llevar esto allá, el Colegio es académico , pero siempre hemos tenido la intención de cambiarlo, sin embargo nos ha sido imposible. Agarrándose de un proyecto como este que sería de fuerza para cambiarlo a un técnico que sería más ventajoso, porque ahorita el que ha logrado salir adelante, en la zona de aquí o en la zona de Bijagual o llámese San Antonio, o alrededores, un hijo de uno para superarse tiene que irse del pueblo, si sacan una carrera calificada aquí no consiguen trabajo, yo tengo esa experiencia, mis hijos les gusta el pueblo pero apenas lo utilizan para ir a pasear , porque para tener un trabajo en Heredia o San José no puede viajar todos los días, a futuro cuando este proyecto este en el 2027, a personas que en ese momento saquen una carrera, ya no van a tener que migrar a San José, a Heredia o a otros lugares, a mi me parece que ahí es donde hay que agarrar la fuerza de ese proyecto, que los Colegios tengan una visión, y un cambio hacia futuro, pensando en el desarrollo que va a generar ese proyecto.

4.7. El Sr. Jefry Valerio, usted decía algo muy importante , estos proyectos son una oportunidad para fortalecernos en las diferentes líneas, el tema de ASADAS es un tema muy sensible, nosotros tenemos 14 ASADAS, algunas de ellas han tenido debilidades, desabastecimiento, porque hay deficiencia administrativa, porque hay mucha gente que está en eso, en algunos casos por los manejos, porque es mucha gente la que está en eso, addonoren, en muchos casos, la mayoría son familiares o muy locales, entonces este tipo de proyectos el AyA está en la obligación de fortalecer estos proyectos, como a título de ellos, entonces tomar la oportunidad para presentar a Juntas Directivas para buscar recursos es Super necesario. Con respecto a lo que indicaba también de la posibilidad de llevar esta información, nosotros estamos en la mayor anuencia, hemos visitado varios colegios. Nosotros estamos trabajando mucho con los Colegios, por los jóvenes por los niños, estamos hablando que en 10 años esos niños ya están formados. El tema de alineación es un tema sensible y ustedes lo han vivido, muchos de los de ustedes que tuvieron que formarse, tuvieron que salir del Cantón, es por un tema de oportunidad lógicamente. Hay una serie de cosa que hay que hacer yo les indicaba, tenemos una gran responsabilidad y las municipalidades tienen un peso grande, las Municipalidades son dinamizadores del desarrollo, en esta alinea es importante que se promueva una iniciativa a los colegios técnicos alineados a lo que la industria requiere, podemos coordinar, nosotros con mucho gusto los visitamos, que nos comuniquemos y coordinemos la vista.

4.8. El Sr. Benjamín Rodríguez, en este caso no hay ningún problema nosotros los visitamos que coordinemos con ustedes, y podemos ofrecerles estudios de la Universidad, estudios que hablan de la necesidad de la Educación Técnica, hablan del INA que es la Institución llamada a fortalecer este tipo de mano de obra, hablan mucho del Inglés, también SINDER nos da estudios orientados a los jóvenes; ahí se va a necesitar cualquier cantidad de mano de obra. Nosotros estamos creando un Centro Bilingüe por medio del INDER, para que se especialice, todos los Departamentos, Taxistas, comercios, la Institución está muy ligada con el centro, adultos, jóvenes todos. El Colegio de Orotina le donó un Terreno al INA, que no han logrado, por donde establecerse. Ahí en esa infraestructura no pueden crecer, con el Colegio de Orotina nos hemos sentado y les hemos dicho hay que ir cambiando el área técnica, el acercamiento con los

Colegios es fundamental porque son los jóvenes los que van a estar ahí y ocupamos empoderar, no es solo Orotina es toda una región, entonces con mucho gusto.
4.9. El Presidente Mario Chavarría, yo estoy en la Junta Administrativa del Colegio, voy a tomar eso en cuenta, o sea la preocupación es esa por vivencia de lo que uno ha pasado, uno quiere que otros estén mejores, en mi caso serán mis nietos los que tengan la oportunidad, uno que se mete en el desarrollo, uno quiere ver eso y ahora se presenta la oportunidad y a uno le nace pensar , que no hay que esperar que sea el 2027 para empezar ¿a qué? hay que hacer ya.
4.10. La regidora Ana Ivonne Santamaría, primero agradecerles. Una de las preocupaciones fundamentales, soy vecina de San Juan de Mata, colindamos con Orotina, El Barro El Llano, Lagunas Paso Agres, mayoritariamente la gente se desplaza a Orotina a trabajar, porque no tenemos fuentes de empleo, desde que se empezó a hablar de la Zona Económica Especial , se empezó a hablar de que Turrubares específicamente del lado de San Juan en ese momento va a ser el colchón habitacional , uno de los posibles colchones habitacionales para que toda esta gente que se va a tener que desplazar viniera, ya nosotros estamos experimentando eso porque la gente está llegando a San Juan de Mata, está llegando a preguntar sobre el tema del valor, inclusive hasta unos comentarios me hicieron de que estaban negociando con los Bancos, para ver, mientras les pagaban la expropiación, entonces se metían en enredos que eran unos créditos blandos para ir tratando ahorita que todavía el valor de la tierra en Turrubares no ha crecido como en Orotina, entonces ir adquiriendo tierra, la Municipalidad en este momento, ya nosotros retomamos el tema Plan regulador ya se había iniciado hace años, pero no se había consolidado, pero sí la preocupación , nosotros en una ocasión yo escuche en Orotina, yo trabajo en Orotina también yo escuché sobre el asunto de que el acompañamiento que está dando la Municipalidad de Orotina, me corrigen si me equivoco con la información , que estaba direccionado hacia San Mateo y hacia el lado de Turrubares, que estas personas se desplazaran hacia estos dos lugares, entonces la preocupación nuestra es que nosotros no queremos que se dé un crecimiento abrupto, un crecimiento desorganizado, lo que hablaba usted ahora, porque nosotros tenemos la bendición que tememos mucha tierra que tenemos gran diversidad y que nosotros somos un Cantón Ecológico, y no queremos perder eso, entonces queremos que se dé, entonces nosotros lo que queríamos es que se dé este acercamiento para que estuviéramos digamos, en contacto de que cualquier tipo de situación , o movimiento que se generara a partir de esa migración de personas para este lado pues nosotros estar preparados, ya estamos trabajando, pero a veces talves no tenemos la información necesaria como para llevar el ritmo, y lo que no queremos es que se nos venga encima, nos sobrepase, y nos agarre, entonces en ese sentido yo no sé si es cierto eso, que hay por lo menos como una visión o una dirección en el sentido de esos dos lugares, o es especulaciones que hay en el pueblo, no sé.
4.11. El Sr. Jefry Valerio, talves importante digamos, la única visión que nosotros pensamos son estos anillos, lo único que nosotros visualizamos, en esa parte de arriba, Dulce Nombre, Desmonte, y toda esa zona que está en rojo en el mapa, digamos que es falso en el sentido que se le diga a la gente que venga vaya a comprar a Turrubares porque ahí está más barata la tierra y hay buena tierra, entonces jamás no se ha hecho. El tema de expropiaciones es un tema que está iniciando, nosotros estamos preocupados por el tema de algunas de las personas, porque hay personas que tiene lotecitos muy pequeños, a grandes latifundios, hay gente que tiene propiedades muy grandes, las fincas grandes ese no es el problema, ellos están deseando que les paguen, la retribución por lo que venden, ese no es el problema, pero el que tiene un lotecito pequeñito de 150 o 200m. Si les pagan x monto, con ese x monto ¿van a ir a comprar un terreno?, va a ser es difícil. Posiblemente nosotros estemos solicitando la ayuda igual ,eso es un

tema País entonces el Banhvi tiene de alguna manera que resolver eso, hay muchas iniciativas en el Cantón nuestro, gente que está diciendo bueno yo voy a desarrollar lotecitos, y esa gente que va a salir de ahí digamos que va para acá , digamos que la solución, pensamos que se va a ir dando poco a poco y posiblemente van a llegar a comprar terrenos acá, eso es muy lógico, el tema que usted hace ver regulación del territorio, es básico, porque si no está regulado se desordena el proceso, pero yo creo que más bien es tomar las oportunidades que hay, verlas de alguna manera, tener claridad me parece muy bien la marca Cantón, a como San Mateo está posicionando "Cantón para vivir e invertir", hay un rótulo grandote, no sé, ponerle marca a su Cantón no sé si posiblemente la tengan o están en proceso, pero si es funcional, lo que se percibe del desarrollo rural va a ser básico, en esto como en desarrollo hay que ver los hilos se ven en el aire y tumbarlo, en el caso nuestro como les digo, nosotros no promovemos que se vayan de un Cantón a otro, nosotros más bien deseamos que se queden ahí, porque esos son futuros ingresos, pagos de Bienes Inmuebles que se quedan ahí, clientes. Entonces, eventualmente van a ser impactados y hay que tomar todas las medidas del caso.

4.12.Sr.Benjamin Rodríguez, la misma gente se ha acercado a nosotros , ellos mismos ven que Turrubares y San Mateo como las dos opciones para donde salir , esta semana se arrancó con una publicación ahí, en pocas palabras nosotros vamos a residir en nuestro Cantón, en pocas palabras son pocos los que se ven afectados por el Aeropuerto, pero si es la misma gente que ven a San Mateo y Turrubares , ustedes son un Cantón verde, agua, todo mundo lo direcciona como un pulmón de San José , es un pueblo muy bonito.

4.13. Sr.Jefry Valerio, ustedes deben posicionar el tema turístico, porque esta semana salió un reportaje de aguas termales en Dulce Nombre, el mundo es de los audaces, esto si ustedes tienen la marca Cantón es importante que la puntualicen y la posicionen. Está en manos de ustedes regular el uso del territorio, todo ese tipo de proyectos de alguna manera se va a tener un impacto ambiental, o se pierde la oportunidad de decir, en esta zona va tal área o es un área protegida, para muchos los planes reguladores son como una camisa de fuerza, pero el plan regulador de alguna manera en este momento sirve para regular muchas actividades.

4.14. El Síndico Mario Campos, agradecerles mucho la visita y la exposición, muy buena muy bonita. Soy síndico por San Pedro, esta Municipalidad tiene una gran oportunidad ojala que puedan hacer lo que están haciendo hoy ustedes, la unión por Turrubares es para que comience a desarrollarse un poquito, yo creo en esos proyecto del Aeropuerto me lo he soñado y ya lo vi, ese s el que nos va a levantar. Turrubares con esta clase de empleos que hay aquí, son pocos los que tienen trabajos yo tengo dos hijas ya preparadas y están en la casa , yo soy agricultor pero me gusta mucho el desarrollo y siempre he estado metido grupos y Asociaciones entonces yo creo que ese proyecto sirve para que a Turrubares venga muchas personas algún día pueda desarrollarse, por las pocas personas que hay va a ser difícil, lo que ocupamos es más gente, yo no le tengo miedo que manden gente para Turrubares ojala y manden todo lo que se pueda para que Turrubares un día tenga peso. Son pocos los que hay en Turrubares, eso no cuenta y eso lo vivimos montones de veces sobre todo cuando hay campañas políticas, porque eso es lo que más se da en este Cantón, por eso nos tienen así como estamos, uno jala para un lado otro jala para otro, se piensa solo en el beneficio de algunos nunca se piensa en los pobre y cada día el pobre mas para abajo.

4.15. El Sr. Jefry Valerio, este proyecto es una oportunidad hay que regular, se requiere para ese desarrollo que hayan empleos, generar empresas, que los muchachos no se vayan del Cantón, la oportunidad es grande, por eso la marca Cantón.

4.16. El Presidente Mario Chavarría, agradecerles y quedamos pendiente de la visita a Bijagual, darnos la mano para seguir luchando por el desarrollo. Los felicito porque han venido haciendo un gran trabajo.
4.17. El Sr.Jefry Valerio, lo que vamos a hacer es cuando haya reunión del tema aeropuerto, estamos empezando esto es un proceso, invitarlos para que ustedes puedan estar allá en las diferentes actividades en las que pueda uno ir midiendo el grado de avance y de alguna manera tener su posición, en cuanto a los diferentes factores.

Capitulo No. 4. Lectura y aprobación del Acta

Articulo No.1. Es leída y discutida el Acta de sesion Ordinaria No.32-2017, con las siguientes objeciones:
1.1. El regidor Luis Salazar, yo siento que este Concejo se está pasando de mucha tranquilidad con respecto a los funcionarios del Ministerio de Seguridad cada vez que vienen a una sesión viene a decir lo mismo, no veo comentarios de los regidores aquí ni de los síndicos, con firmeza con seriedad. Veo donde el Coronel da un informe que hace años lo vienen dando de los Adultos Mayores de San Pedro, eso hace años sucedió y lo mismo de siempre, coordinamos algunas cosas y ahí se quedó, nadie dice nada . Ya esto como Ciudadano que soy ya esto cansa, y hay que tomar otras medidas, más seriedad, más fuerza, más coraje más ganas de decir la verdad, porque no se puede seguir más en esto. Me da lástima lo que está pasando, no sé si ustedes sean hecho esa pregunta, pero ahí están quedando poquitos funcionarios, todos se los llevan las Delegaciones solas, yo creí que en esta acta yo iba a ver hoy una audiencia o la visita del Viceministro, aquí, para que tomen otras medidas, pero ya estos informes tan demasiadamente de niño ya esto no podemos permitirlo, este es un Gobierno Local, y aquí hay representación de todo el Cantón de Turrubares, yo siempre he dicho que en un cuerpo policial hay buenos y malos, pero sí, veo que los Jefes que nos están mandando aquí , son los jefes que tienen problemas con sus familias con sus Jefes, con su región y entonces los mandan a descansar, a reposar , y nosotros no podemos seguir mas de inocentes, no podemos seguir mas en eso, la gente se nos convierte en enfermos de drogas, coménteme por lo menos una comunidad donde no se consuma y no se venda drogas y yo no veo nada efectivo en este informe, no veo una información que diga yo no puedo parar esa cantidad de efectivos que me están quitando y me estoy quedando sin nada ,las patrullas ahí solas y conos cuadraciclos ahí solos, problemas en los bares aquí hace días en San Pablo no podemos dormir, cuatro o cinco motos haciendo escándalo, día y noche y hasta que no maten una persona de esas, porque andan sin licencia, las motos sin papeles, hasta que no maten un niño, una persona aquí entonces si vamos a acudir a otras instancias. Yo quiero compañeros que en realidad ese asunto se corrija, estamos con paños tibios, y no podemos seguir mas en eso, yo me he enterado de algunas información personal, y me da tristeza saber , todos tenemos problemas en las familias, de acuerdo, todas las familias tenemos problemas, pero un funcionario que tenga a cargo una oficina Cantonal como esa tiene que ser un poquito más, un funcionario más acorde con las obligaciones y con las labores que tiene que desempeñar, que hacemos con el funcionario que solo diga sí, y sí, estamos mal de alguna manera hay que decir que no, yo estoy la verdad que muy preocupado con esta situación, cada día se ven más irrespetos a las escuelas a los Colegios, se meten a robar se llevan las cosas, y que triste saber que hay Directores de escuelas y le da temor de firmar una denuncia , eso hay que llamar a un Jefe, un Asesor Supervisor aquí a la sesión municipal y decirle , ustedes qué están colaborando o quieren colaborar o quieren proteger el alumnado, la Infraestructura que es el Director de la Escuela quien tiene que protegerla, pero no, o sea aquí invaden una casa, invaden un centro educativo como nada, aquí solo falta que se metan

a las Iglesias, nada más . Yo les propongo y creo que es importante llamar al Viceministro a una sesión, pero no seguir en lo mismo, vienen y dan unas informaciones y lo mismo, que es que aquí no hay incidencias, que es que aquí no hacen denuncias, pero, y todo lo que está sucediendo, todos los días de lunes a Domingo, y lo peor es que hay una fuga de información tremenda, en esa oficina, porque ahí no se puede llamar para ya colaborar. Aquí hace unos años se dio una investigación demasiadamente exhaustiva y seria, con lo que estaba pasando en esta Delegación y fue cuando hubieron traslados y fue cuando hubieron lamentos, pero había que hacerlo, y ahí está el expediente en el Ministerio de Seguridad .Pero a mí no me cabe esto de que sigan viniendo aquí en la misma cosa, el mismo informe de siempre.

1.2. El regidor Luis Salazar, otro asunto quisiera que me dieran información de quien tiene a cargo la investigación del Comité Cantonal de Deportes, para yo saber un poco más, para reunirme con ese señor o con los señores, o con las señoras, porque creo que el Comité de Deportes yo siento que eso se ha manejado siempre como una pulpería, de esa de aquel tiempo y ustedes saben que ahora, se necesita mucho orden, eso se hacía hace 20 o30 años. Las cosas tienen que tener un orden, intervenir todo el Comité Cantonal de Deportes, y veo que ya están renunciando algunos miembros, porqué, porque los miembros no ven una seriedad, en estos momentos, yo le pregunto, a ustedes, los miembros del Comité de Deportes ¿que día escogieron por acuerdo de la Junta para reunirse ordinariamente ? eso no lo tienen, es como si nosotros no hubiéramos acordado las sesiones los miércoles a las 5:30, entonces los vecinos saben que son los miércoles a las 5:30, yo si quiero ,Mario tal vez y me explica quien está a cargo de eso, de ese asunto del comité para enterarme , porque aquí en el acta no aparecen muchas cosas.

2.1. El Sr. Presidente Mario Chavarría, por el momento, por lo que ellos expresaron, el problema con uno de ellos que no quiere llegar a reuniones, el tesorero principalmente, entonces eso se pasó a don Jorge, para que haga la investigación. En cuanto al otro tema, si estamos de acuerdo con usted incluso yo les dije que fueran breves, porque ya eso aburre, y yo no hice comentarios por lo mismo. Yo le pedí una reunión allá, porque yo salgo mucho y la gente me hace comentarios de lo que pasa en la comunidad de Bijagual. No quise referirme, porque pensé que le iba a decir una grosería, a él no le gustó que le dijera que fuera breve, y él se molestó, porque ya es repetitivo.

2.2. La regidora Dinia Pérez, unirme a lo que dijo Luis y Don Mario, no les planteé las preguntas del Distrito de San Pedro, por ese informe policial siempre es por lo mismo. Uno es pregunta que pasa en San Pedro la Delegación sigue sin efectivos, lo del asunto de las drogas, todo mundo lo conoce, uno pregunta y dicen estamos trabajando. El otro día les planeé lo de los Cazadores, estamos coordinando pero ahí se queda y no dan ningún tipo de informe. Ese informe que dan aquí ya nos tienen cansados.

2.3. El Sr. Presidente Mario Chavarría, ese informe que dan aquí ya lo sabemos de memoria, yo me quedo con la opción de traer a alguien el ministro o Viceministro, alguien que nos pueda ayudar un poco, porque en realidad es desesperante, escuchar lo que ellos dicen están sobre pasados en el trabajo dicen pero la cantidad de puchos de mariguana son los mismos.

2.4. El regidor Patricio González, mucho de lo que Luis dijo ahora, y lo que vimos aquí es información que ellos tienen ahí , yo en particular la semana pasada me preocupé mas por el tema del alumbrado con Giovanni que fue mi duda , pero me quedó la sensación y después dos personas me comentan algo sobre eso mismo, que el reporte que están dando no parece real , de pronto es valido lo que dice Luis, de pronto hay ponernos un poquito más fuerte, Popo precisamente que se le puso fuerte, un par de veces el señor se quiso molestar, tampoco es la actitud, es un tema de deserción, es ver cómo mejorar , pero sí creo que el tema de Seguridad en Turrubares está convirtiéndose en un problema a ponerle mucha atención.

2.5. El regidor César Mejía, hacer lo que dice Luis invitar al Concejo al Viceministro de Seguridad. En San Pedro, aquí está Dinia que no me deja mentir, la Delegación la usan solo para ir a dormir y es el Distrito donde hay más movimiento. Antes Carlos Calderón hacia más en San Pedro.

2.6. El Síndico Mario Campos, referirme Luis señaló gente señalan síndicos y regidores, yo ya me cansé, algunos no llegamos a nada, de muchas cosas que suceden, porque para señalar si son buenos, no vuelvo a decir nada yo vengo aquí y no me da miedo hablar, si las cosas no funcionan para que uno se va a meter. Yo creo que en Turrubares debe nombrarse un Jefe de la Delegación una persona que sea de Turrubares, no creo que aquí no haya una persona de confianza, no traer todo de afuera.

2.7. El regidor Patricio González, dijeron que en la Bomba robaron porque el guarda no siguió tres procedimientos.

2.8. El Sr. Alcalde Giovanni Madrigal, invitar al Director Regional, Erik Calderón y si no resuelve, seguir la línea de mando e invitar el Ministro.

Artículo No.3. El Sr. Presidente Mario Chavarría somete a votación el acta de sesión ordinaria No.32- 2017, aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge

Capítulo No.5. Lectura de correspondencia

Artículo No.1.Notas de:

1. Asociación de Desarrollo San Pedro de Turrubares, Sra. Azucena Miranda Muñoz, Secretaria solicita 1. Permiso para patente temporal de licores para el domingo 27 de agosto en horario de 10:00a.m., a 12 m.n. 2. Cierre temporal de vías del costado oeste y sur de la plaza de futbol para el mismo día 27 de, con el fin de Organizar un Mundialito.

2. Asociación de Desarrollo San Pedro de Turrubares, Sra. Azucena Miranda Muñoz, Secretaria solicita que hagan un estudio del cuadrante de San Pedro de limpieza de vías en el centro y poder contratar a alguien un día por semana, para ver limpia la comunidad.

3. Fundación Líderes Globales, José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Para: Autoridades Municipales y Estatales de América, invitan a participar con una organización al Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales sobre Desarrollo Social y Seguridad.

4. Empresa COVITES, Sr.Mynor Ayales Mora, documento 1.Dirigido al Concejo Municipal, Ref: Oficio Número: MT-SC-02-149-2017, que comunica acuerdo Municipal: 27-2017. 2. Copia de Oficio dirigido a la Ing. Tamara Becerra Cotti, Jefatura de Ingeniería y Valuación Banco de Costa Rica. Ref: Oficio Número: BCR-IV-20-OF-2017, de fecha: 3 de julio del 2017.

4.1. El Sr. Alcalde Giovanni Madrigal, en ese tema me gustaría referirme, traigo unas fotos para hablar precisamente del tema. El Concejo tomó un acuerdo, lógicamente don Mynor él se defiende, y nos traslada , él habla de la responsabilidad de nosotros, en parte somos co – responsables, porque a pesar que no fui yo, no fueron ustedes el Concejo que aprobó ese proyecto, fue aprobado por este Municipio, y todas esas cosas se tienen que prever y revisar , entonces se tiene que salvaguardar la responsabilidad de nosotros que venimos entrando, ahora dada la situación, las entidades involucradas hacen su llamado al Empresario para ver que es lo que está pasando. Hay un oficio que David contestó, no sé porque no se le copio a la Empresa, David hizo un informe como en noviembre o diciembre, y explica toda esa situación, sin embargo pareciera que no llegó, si es importante y lo vamos a hacer llegar. Hoy vino don Mynor Ayales estuvimos hablando sobre el tema y es una necesidad inmediata de llegar a una solución, ese caso

aquí siempre nosotros hemos puesto en primer lugar el tema de los beneficiarios, no un tema de particulares, sino de resolver el asunto. Es el sector propiamente por donde vive Jorge Agüero, por esa callecita, las lluvias de hecho este invierno estuvo algo fuerte, ahí se ve donde está parte del Vado que se llevó el agua, ahorita no hay paso por ese sector, ese paso estaba presupuestado.

4.2. El regidor Patricio González, ese es el paso de la alcantarilla por donde Jorge Agüero, al otro lado.

4.3. El Sr. Alcalde Giovanni Madrigal, ahorita no hay paso de hecho, los aguaceros se lo llevaron, entonces ahí el agua corriente abajo es lo de la situación que se está exponiendo, ahí se ve, no hay paso, ese paso nosotros lo tenemos que construir, ya está presupuestado, y nosotros tenemos que limpiar la parte del cauce. ¿Cual es el problema? Ahí Hay un brazo de agua, si ustedes ven la propiedad de la par, está exactamente al mismo nivel que la quebrada que la propiedad del señor**,** igual para tener claro esa propiedad vecina, no es la propiedad del proyecto, está más arriba , entonces que es lo que está pasando, el agua evidentemente, se sale, hay un brazo que se desvió el agua se está saliendo, ustedes ven ahí está la tapia del proyecto de la parte de arriba , no de la par de la quebrada, sobre esa tapia se está saliendo el agua, el río se está saliendo y lógicamente la propiedad de las casas está en un nivel más bajo que la propiedad de arriba, entonces el agua pega ahí y se va por la tapia y afecta una casa, la casa esquinera, es lo que la empresa dice ¿que está pasando? Ahí hay un tema que en el momento si no se previó, ya en el sistema es la parte que habría que revisar porque en su momento no se prevé eso, igual SETENA porqué en las medidas de mitigación no se previó por ejemplo que el muro sea más alto, o las medidas de protección **.** Hoy precisamente mandé a la Ingeniera y el otro Ingeniero a revisar, lo que me dicen lo que se puede es dragar un poco, o hacer algo así, pero es una medida digamos no a largo plazo, el brazo ese el causal digamos que hay que cortarlas ahí pero eso no garantiza que el agua no se vuelva a salir, es una medida temporal, hoy hablando con el Empresario igual nosotros vamos a limpiar la parte del cauce arriba, ahí igualmente el brazo de agua, para que alguien termine de escavar ahí un poco, pero es una medida temporal . Nosotros no tenemos un estudio geológico ni hidrológica que nos diga o nos garantice que es lo hay que hacer. La Ingeniera recomienda que hay en la propiedad de arriba que es la que está afectada debería haber un muro que no se lave, un muro de contención tipo Gavión, o algo así, para que haya una solución digamos permanente, igual nada garantiza que una lluvia fuerte un huracán un temporal que sobre pase niveles, se brinque la tapia, entonces ahí si hay un riesgo, esa tapia puede tener tres cuatro filas de block lo mucho, yo no la conozco pero vi unas fotos. Ahí ya ese tema en su momento sí hay un riesgo asociado, en este caso sí nosotros vamos a hacer un esfuerzo vamos a hacer esa limpieza, a partir de que esté el dinero, porque hay que hacer un informe para presentarlo, dice que con esta medida no es lo que se requiere en un 100% es como para salvaguardar responsabilidades de todos del Empresario, de las Instituciones y la de nosotros como Municipalidad que fuimos indirectamente quien aprobó, acá se hizo todo, entonces nosotros también ante una eventualidad por un tema de emergencias, porque igual no ha pasado a mas, es solo una casa . Igual el invierno ha estado muy fuerte.

4.4 **.**El regidor Luis Salazar, yo pienso Giovanni, que lo que se inicio el año pasado sería importante retomarlo, que es aquel Convenio que quedó pendiente con el Departamento de Aguas Pluviales del MOPT, que no solamente eso se iba a hacer, se había hablado de Candelillal y de otras más, eso quedó ahí que se debería de retomar, no importa que sea el próximo año, para hacer estos trabajos.

4.5. El Sr. Alcalde Giovanni Madrigal, recordemos que el presupuesto extraordinario es limitado, porque parte de este tema no entra por la 8114, entonces si es importante que en el

presupuesto Ordinario se tomase en cuenta ese convenio, al final CONAVI nos pidió para reparar maquinaria y seguridad creo que eran las dos cosas que nos pedían, por ejemplo si ellos ponen 20 millones en maquinaria, nosotros aportamos tres millones, la diferencia es poca, sería la única forma de poder hacer una intervención ,porque con recurso municipal nosotros ahorita no tenemos recurso ordinario, si tuviéramos nosotros vamos, sacamos el permiso y hacemos ese trabajo, pensando en la familia, pero a nosotros se nos sale de las manos, eso es una solución viable, buscando una solución definitiva, o en el caso igual sea que la Empresa se ponga de acuerdo con el Banco, y que puedan decir se autoriza a que hagan una obra complementaria, inclusive sería con un tercero, porque es en una propiedad que nada tiene que ver con el proyecto de vivienda, es un tercero y sí, el proyecto está más abajo, es evidente que el proyecto está más abajo que la quebrada, ahí igual con un dragado con un Hidrólogo que debería ser quien haga esos estudios, para tener ya claro que es lo que hay que hacer, pero que funcione. Vamos a sacar esos oficios para hacer esos estudios, no esperar que pase una desgracia que es lo que nosotros debemos de proteger, ahorita es buscar el beneficio de las familias, tampoco individual, son 54 familias que han esperado tanto, entonces sí poner en una balanza esa situación, que si me preocupó mucho, es un poquito difícil también, no es tan sencillo.

4.6. El regidor Patricio González, Giovanni en este caso, en este momento el BCR dice una cosa, ellos dicen otra, nosotros decimos otra cosa, como podemos resolverlo, como vamos a hacer.

4.7. El Sr. Alcalde Giovanni Madrigal, el BCR y el BANHVI van a venir a hacer una inspección, ellos van a venir a ver a corroborar que se dice ahí, y nosotros vamos a hacer un informe para dar la posición de nosotros, ahí ya lo dice David ya lo había presentado.

4.8. El regidor Patricio González, donde digamos "nosotros no tenemos vela en este entierro", es básicamente.

4.9. El Sr. Alcalde Giovanni Madrigal, ya nosotros estamos metidos ahí, nosotros somos Gobierno Local, somos responsables del tema también, ahorita ya estamos involucrados.

4.10. El regidor Patricio Gonzales, si ya estamos involucrados, al final lo que me preocupa es cuánto tiempo más esas familias van a estar sin esa casas porque la verdad es que han esperado mucho.

4.11. El Sr. Alcalde Giovanni Madrigal, es mínimo porque si los técnicos vienen y dicen, que la quebrada si hubiera sido por llevarse el muro, ya se lo hubiera llevado, porque en realidad tanta lluvia, yo nunca en tantos años había visto tanta lluvia, yo lo he visto en caminos, Candelillal en este momento no sirve se llevó el vado, ese vado tenía años y ya se lo llevó, entonces este invierno ha sido sumamente fuerte, ¿que me preocupa? un huracán, tres días cuatro días sin parar de llover, eso si me preocupa y me ocupa, se debe buscar en este caso una solución integral y duradera, creo que dice Luis es una buena opción, meter un presupuesto, un recurso, para buscar una intervención con Fluviales .

4.12. El regidor Luis Salazar, para complementar, yo siento que nosotros le hemos dado seguimiento a esto, estuvimos reunidos con el Gerente del Banco, la Unión Cantonal y la Asociación de Vivienda, pero en realidad no es esto lo que está atrasando la entrega, es que el Banhvi está revisando uno a uno los expedientes, de las familias para comprobar que están calificando, o sea ya es un reglamento interno del Banhvi y nadie se lo quita, ¿para qué? Para que los que se van aprobando van a Junta Directiva que es la máxima autoridad del Banco y una vez revisado adjudican la vivienda, en eso es lo que están últimamente, por salir el acuerdo de Junta Directiva del Banhvi, entonces sí ya los llaman a firmar un protocolo, a firmar la escritura, a partir de la firma de la escritura ya los beneficiarios son dueños de esa casas, ahorita no. Ahí estaban

haciendo presiones y el Gerente estaba molesto cuando nosotros llegamos porque algunas familias querían meterse a las casas, entonces que iba a suceder, como les dijo el Gerente, que las familias que se meten están ilegalmente porque la escritura no la tienen a su nombre y se descalifica mas bien, y el proyecto se va a tres, cuatro, cinco meses como ha sucedido en el país con otros proyectos. Entonces ya viene un trámite de desalojo, que entra la policía, un montón de cosas, entonces la verdad es que han esperado 2 años, esperen un mes más, pero las cosas son así ya son reglamentos de las entidades públicas que hay que cumplir. Yo creo que aquí en el País yo creo que hay que saber trabajar muy bien sobre esas cosas, un bien de 20 de millones que va regalar el Estado, entonces yo digo, eso es lo que va a valer cada casa, yo creo que hay que esperar un poquito, y no andar así como queriendo hacer las cosas ilegalmente, porque si se metían iban a atrasar más bien el proyecto y los podían descalificar. Esta información la tenemos nosotros desde hace como 15 días que nos reunimos con el Gerente. Pero la entrega de las casas no tiene que ver con el asunto de la quebrada, son cosas diferentes.

4.13. El regidor Patricio González, y eso cuanto podría tomar más de tiempo

4.14. El regidor Luis Salazar, Mynor no hablo de tiempo.

4.15. El Alcalde Giovanni Madrigal, creo que un mes.

4.16. El regidor Patricio González, que triste, el asunto es que cuando lleguen a entregar esas casas, están deterioradas.

4.17. El regidor Luis Salazar, no tanto, yo siento que son buenos materiales y se les ha dado buen mantenimiento. Pero ya eso es el Banhvi y no solamente en Turrubares, según nos decía el Gerente hay como 10 proyectos, que no se han entregado.

4.18. El Síndico Mario Campos, ya Luis contestó una parte de mi pregunta, era para ver porque ese proyecto no se había entregado, si vamos para más de 2 años, porque ha durado tanto y tanta gente deseando, esas casas. Algunas personas me han dicho que los beneficiarios tienen que pagar esas casas. Entonces porqué no se entregaron esas casas. Un consejo yo pienso que si hay gente habitándolas hay más presión para que la Municipalidad entre, si hay familias vidas en riesgo, va a tener más fuerza, yo pienso que solas esas casas, nadie se va a preocupar.

4.19. El Sr. Alcalde Giovanni Madrigal, la Empresa COVITES está solicitando audiencia, mejor que vengan y expongan es un asunto delicado.

5. CPJ, Jonathan Brenes Bustos Secretario Junta Directiva, presenta copia de documento dirigido a la Licda. Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva CPJ, Ref: Acuerdo 33 de Junta Directiva, Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Turrubares denominado, "Programa para el Desarrollo del Talento Joven en el Cantón de Turrubares por un monto de ¢4.326.584.55.

6. Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Consejo Política Pública Persona Joven, documento dirigido al Concejo y al Alcalde, informando que en Junta Directiva del CNPJ, fue aprobada la transferencia de recursos asignados para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrubares, por un monto de ¢4.326.584,55.

7. BCR, Ing. Tamara Becerra Cotti, Jefatura de Ingeniería y Valuación Oficio BCR-IV-19-OF-2017, Ref: Con relación a la nota MT-SC-02-149-2017, de la Municipalidad de Turrubares.

8. UNGL, Licda. Mariana Haug Chacón, adjunta Boletín Digital Acción Municipal No.2-JULIO 2017

9. CGR, División Jurídica Lic. Ivan Quesada Rodríguez Gerente Asociado, Lic. Ramón Alcides Gómez Figueroa, Oficio DJ-08160-2017, Asunto: Atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria

número 32-2017 del Concejo Municipal relacionado con la solicitud de información sobre un proceso Judicial.

10. Asamblea Legislativa, Dip. Abelino Esquivel Quesada Presidente Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta criterio sobre el proyecto "Reforma Integral a la ley No.7447 del 13 de Diciembre de 1994Regulación del uso Racional de la Energía" Expediente No.20.315.

11. Asamblea Legislativa, Dip. Abelino Esquivel Quesada Presidente Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta criterio sobre el proyecto "Ley de Autogeneración Eléctrica con Fuentes Renovables", Expediente 20.194.

12. BIOTRATAR, Tecnología de Aguas, S.A. Planta de Tratamiento de aguas residuales tipo Biológica**.**

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1.El regidor Luis Salazar, quiero disculparme porque yo estuve interesado en el asunto del ICE, y ese día por problemas de salud no pude participar, yo creo que es importante darle y, veo en el acta que sigue existiendo ese problema de las líneas secundarias y las lámparas que son muy importantes, y no solo aquí en todo el Cantón. Yo no sé quien vino, para tener esa información.

1.1. El Alcalde Giovanni Madrigal, vino el gerente técnico de Alajuela, Rodrigo Barrantes Gestor de Sistema productivo, Luis Arias Araya Director Regional, Luis Alonso Calderón Operador Agencia Puriscal, y si hablamos de la lámparas y hasta colocaron unas.

1.2. El regidor Patricio González, a Giovanni ¿vamos a tomar la iniciativa de colocar los postes?

1.3. El regidor Luis Salazar, tocaron el tema de los cortes de luz.

1.4. El regidor Patricio González, ellos dijeron que debíamos de reportar el numero más cercano del medidor.

1.5. La regidora Ana Ivonne Santamaría, ellos dice que los cortes de luz, es por la distancia, por las lluvias.

1.6. La regidora Dinia Pérez, también dijeron que por las ramas sobre los cables, que se desactiva. En San Pedro dijeron que iban a venir todavía no han hecho nada.

1.7.El regido Patricio González, pidieron que la policía hiciera un informe al final dijeron que si la Municipalidad aportaba los postes, ellos venían y colocaban las lámparas.

1.8. El Alcalde Giovanni Madrigal, no hay recursos para esos trabajos, debe de asumirlos el comité de deportes, ellos tienen presupuestos. Hay que hacer convenios para darle las plazas al Comité, para que lo administren ellos y eso está en el reglamento.

Artículo No.2. El regidor Patricio González, esas alcantarillas cuando se van a hacer, la de la calle de Jorge Agüero, solo para contestarles a los vecinos que nos han preguntado.

2.1. El Alcalde Giovanni Madrigal, la de acá ya el Cartel está listo, no lo hemos publicado, la de donde Macho González.

2.2. El regidor Patricio González, pero no urge mas esta que está por donde Jorge Agüero hasta el otro lado.

2.3. El Alcalde Giovanni Madrigal, ahorita estamos valorando hacer esa que está por donde Jorge Agüero, por administración, esa ahorita está muy dañada, esta cuadrilla apenas terminemos las cunetas, vamos para allá.

2.4. El regidor Patricio González, porque no hay pasó por ahí.

2.5. El Alcalde Giovanni Madrigal, el paso se habilita de aquí al martes. En la Florecilla hubo muchos problemas por las lluvias se lava el material.

Artículo No.3.El Síndico Mario Campos, el asunto al que me refiero es con AyA, se les hace una solicitud de paja de agua y duran tanto, este Concejo ver si se puede invitar a la Administradora de la Oficina Cantonal de San Pablo, para ver como se agiliza.

Artículo No.4. El Síndico Mario Campos, otro asunto el caso del Plan Regulador estamos como atados de mano, buscar una solución, pero hagámoslo.

4.1. La regidora Ana Ivonne Santamaría, el miércoles viene ECOPLAN a explicar que fue lo que ellos hicieron hasta donde llegaron, que es lo que falta, y ya con eso podemos arrancar, eso ya está caminando, la idea es que vengan ellos y nos expliquen.

Artículo No.5. El Síndico Mario Campos, que paso con el proyecto de la plaza de San Pedro, lo de la iluminación, que Giovanni nos explique, si se va hacer algo, sino que no se pase el tiempo, para volver a cambiar destino la partida.

5.1. El Alcalde Giovanni Madrigal, lo de la plaza de San Pedro, por segunda vez lo está rechazando el Registrador él no está convencido, Don Sergio quedó que hablábamos esta semana para dar una respuesta, lo más seguro es que van a decir que no, le dije a Erik que si os ayudaba, falta la calle del cuadrante que es ruta nacional, el registrador no está muy convencido de la renuncia si no lo admite, Erik me dijo volver hacer los planos y se vuelven a meter , ver cuáles son las calles que están a nombre de la Municipalidad , él tiene toda la anuncia depende de lo que nos digan , agotamos la vía y entramos en un proceso posesorio. De aquí a diciembre empezamos a utilizar los recursos el cartel ya está listo, eso es lo que está atrasando, el tema de iluminación ya está listo falta el asunto de la escritura .Nos va a quedar una parte del recurso, ver que obra complementaria se haría.

5.2. La regidora Dinia Pérez, si no se tiene certeza porque no se inicia con lo de los planos.

5.3. El Alcalde Giovanni Madrigal, el plazo ya se vencía, voy a dar tiempo a mañana, parece que el registrador cambio de parecer, pero debe darlo por escrito, son los cuadrantes eso no se lleva más de 22 días, entonces presentarlos y en un mes debemos tener resuelto de lo que vamos a hacer, es un bien de uso público no deben haber problemas, se puede ir haciendo desde acá, no hay que incurrir en gastos, ver si el abogado lo puede ir haciendo. Con los planos no debería haber problemas.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Moción presentada por: Proveedor Municipal
Considerando:

- Que el Proveedor Municipal remitió para su refrendo el Contrato para Construcción y Equipamiento del Centro de Atención de Personas Adultas Mayores del Cantón de Turrubares", que corresponde a la Licitación Pública 2017LP-000002-PMT.
- Que la solicitud de construcción del Centro de Atención de Personas Adultas Mayores cuenta con una disponibilidad presupuestaria de CIENTO OCHENTA MILLONES DE COLONES.
- Que en su razonamiento el Proveedor recomendó adjudicar la Licitación Pública 2017LP-000002-PMT a la Empresa Rodríguez Constructores Asociados S.A. cédula jurídica 3-101-100445-15 (ROCA S.A.), por un monto de CIENTO TREINTA Y TRES

MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL VEINTINUEVE COLONES (133, 209,029.00).

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal refrenda el contrato adjudicado a la Empresa Rodríguez Constructores Asociados S.A. cédula jurídica 3-101-100445-15 (ROCA S.A.), con las especificaciones de la Licitación Pública 2017 LA 00002-PMT, por un monto de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL VEINTINUEVE COLONES (133, 209,029.00). Se autoriza al señor Alcalde a la firma del contrato respectivo.
Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme". Acuerdo Firme. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobadas.

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

ENTRE NOSOTROS: LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE TURRUBARES, de la Provincia de San José, cédula de persona jurídica tres- cero catorce- cero cuarenta y dos mil sesenta y dos, domiciliada en San Pablo de Turrubares, representada en este acto por **GIOVANNI MADRIGAL RAMIREZ,** mayor, soltero, vecino de Marcos Pérez- San Luis, portador de la cédula número uno-mil sesenta y tres-doscientos treinta y seis en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Turrubares, por el periodo del primero de mayo del año dos mil dieciséis al treinta de abril del año dos mil veinte, investido formalmente a través de la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N. 1308-E11-2016 del 25 de febrero del 2016, que en lo sucesivo se denominará **"LA MUNICIPALIDAD" Y MARVIN RODRIGUEZ ESQUIVEL,** mayor, casado dos veces, ingeniero, vecino de Santa Ana, portador de cédula de identidad dos-cero cuatro tres dos-cero uno tres tres, en su condición de Presidente con Facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de **RODRIGUEZ CONSTRUCTORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en Pozos de Santa Ana de la entrada al residencial Parque Valle del sol, 300 metros al norte y 300 metros al oeste, condominios Katzö, con cédula jurídica número tres-ciento uno-cien mil cuatrocientos cuarenta y cinco, personería inscrita en el Registro Público sección mercantil, al Tomo: trescientos setenta y uno, Asiento: diecinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho y quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **CONTRATISTA,** y encontrándonos ambos en pleno uso y disfrute de sus facultades mentales y legales para poder celebrar este acto, acordamos celebrar el presente contrato **para la construcción y equipamiento del centro de atención de personas adultas mayores del cantón de Turrubares,** el que se regirá por las leyes de la materia, por el cartel licitatorio y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que la Municipalidad de Turrubares, saco bajo la modalidad de Licitación Pública la contratación de una empresa para la construcción y

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

equipamiento del centro de atención de personas adultas mayores del cantón de Turrubares.

SEGUNDA: ADJUDICACIÓN: Que dicha Licitación se le adjudico a la empresa **RODRIGUEZ CONSTRUCTORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en Pozos de Santa Ana de la entrada al residencial Parque Valle del sol, 300 metros al norte y 300 metros al oeste, condominios Katzö, con cédula jurídica número tres-ciento uno-cien mil cuatrocientos cuarenta y cinco

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: La construcción y equipamiento del centro de atención de personas adultas mayores del cantón de Turrubares de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas en el cartel de licitación. Todo el equipo, los materiales y demás objetos que se incorporen en la obra deberán ser nuevos y de la calidad más apropiada para el fin en que sean empleados.

CUARTA: OBJETIVO DEL CONTRATO: La finalidad del presente contrato es: La construcción y equipamiento del centro de atención de personas adultas mayores del cantón de Turrubares.

QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: Que el precio del presente contrato es por la suma en total de ₡133,209,029.00 (ciento treinta y tres millones doscientos nueve mil veintinueve colones exactos).

Forma de Pago

La Municipalidad pagará en colones costarricenses mediante transferencia de fondos electrónicos, para lo cual se requiere una certificación de la cuenta cliente y cuenta corriente con el banco que opera la empresa. Los gastos que se originen fuera de Costa Rica deberán ser cubiertos por el adjudicatario. Las ofertas en moneda extranjera se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

El pago se facturará dentro de los 30 días naturales máximos posterior a la presentación de la factura original correspondiente y se retendrá el 2% de ley. Este pago está sujeto al recibo de la obra a satisfacción y a la aprobación de pago por parte de la unidad solicitante. El adjudicatario deberá presentar su factura en la misma moneda que consigno su oferta y en forma correcta. La factura presentada al cobro que no cumplan con este requisito, no se tramitara su pago.

SEXTA: PLAZO: Que el Plazo del presente contrato será de ciento sesenta y cinco (165) días naturales contados a partir de la entrega al contratista de la orden de inicio, en ningún caso el plazo de ejecución de la obra objeto de este proceso licitatorio, podrá ser mayor a los ciento sesenta y cinco (165) días naturales. La Orden de inicio la emitirá la comisión de obras y desfogues fluviales o en su efecto el encargado general del contrato.

SETIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO El contratista, a más tardar en el mismo acto de firma del Contrato respectivo, deberá presentar una garantía de cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del valor de lo adjudicado. Dicha garantía deberá mantenerse vigente por un mínimo de sesenta (60) días posterior a la fecha de recepción definitiva del objeto del presente contrato. La garantía podrá rendirse de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa. La garantía de cumplimiento se devolverá dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha en que la Municipalidad tenga por definitivamente ejecutado el contrato a satisfacción y se haya rendido el informe correspondiente. Además será obligación ineludible del Contratista apegarse estrictamente a las exigencias del Cartel de la Licitación y a los términos de su oferta.

OCTAVA: ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO. La Municipalidad mediante la comisión de obras y desfogues fluviales o en su efecto el encargado general del contrato, emitirá la orden de inicio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación mediante refrendo o visto bueno al presente contrato de acuerdo a los

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

limites generales para el refrendo de contrato emitido por la Contraloría General de la República, a fin de que el contratista pueda iniciar las labores propias de la obra dentro del mes siguiente a la aprobación. El Contratista deberá de iniciar las obras en la fecha indicada en la orden de inicio emitida.

NOVENA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Son responsabilidades y obligaciones del Contratista las siguientes:

1. El Contratista será el único responsable por daños a terceros y por deterioros y perjuicios que pueda sufrir la obra, que pudiesen acaecer como consecuencia de las actividades del Contratista por motivo de la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato, lo anterior dentro del plazo establecido de ejecución de las obras. A tal efecto, el Contratista deberá suscribir las pólizas de seguro mínimas requeridas.
2. En caso de suscitarse algún deterioro, daño o perjuicio, a que se refieren el punto anterior, el Contratista queda obligado a reconstruir, restaurar o reparar según sea el caso, el daño, perjuicio o deterioro sufrido en la obra total o cualquiera de sus partes, corriendo por su cuenta los gastos correspondientes.
3. La Municipalidad y sus funcionarios quedarán libres de toda responsabilidad civil y Penal directa o indirecta o cualquier responsabilidad patronal o laboral que pueda generarse como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados.
4. De conformidad con la legislación vigente, el Contratista será el único responsable de las obligaciones obreros- patronales, y deberá suscribir una póliza de Riesgos del Trabajo, para la protección de sus empleados.

DECIMA: RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL O FINIQUITO DE LAS OBRAS

1. Para efectos de la recepción de las obras se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. Producto de ese procedimiento la comisión de obras y desfogues fluviales o en su efecto el encargado general del contrato elaborará, un documento denominado "Acta de Recepción" de las obras y de recomendación para el finiquito del correspondiente contrato y autorización del pago final, luego de la

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

mencionada inspección. Este documento o acta de recepción de obra, será dirigido a la Alcaldía Municipal con copia al expediente de la Contratación, para el correspondiente Visto Bueno para que se proceda con el finiquito esperado y se gire la Orden de Pago correspondiente si procediera. La comisión de obras y desfogues fluviales o el encargado general del contrato contará con un plazo de hasta cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de la gira de inspección para emitir su acta de recepción de obras.

2. No se podrá dar por concluido el trabajo, y por ende no procederá el finiquito, mientras el Contratista no haya limpiado debidamente los lugares del proyecto removiendo los materiales sobrantes o descartados, equipos y estructuras no permanentes.

3. La aceptación de las obras por parte de la comisión de obras y desfogues fluviales o el encargado general del contrato no exime al contratista de responsabilidad por vicios ocultos, todo conforme lo indicado en el Artículo 195 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

4. El Finiquito del Contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa, dentro del mes siguiente a la finalización del plazo de la garantía entregada por el contratista.

DECIMA PRIMERA: GARANTIA DEL TRABAJO REALIZADO: El Contratista deberá brindar por escrito una garantía sobre los trabajos realizados de manera que garantice la calidad de los mismos por un plazo de 5 años posteriores a la recepción de dichas obras, esto en cuanto a defectos imputables al Contratista y por un periodo de 10 años por concepto de vicios ocultos acorde con lo establecido en la Ley Orgánica, Reglamentos y Procedimientos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y lo indicado en el artículo 35 de la Ley de Contratación Administrativa..

DECIMA SEGUNDA: Las obras a realizar se regirán por la siguiente especificación:

Código sísmico de Costa Rica y demás leyes que rigen la materia.

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

DECIMA TERCERA: DIVERGENCIAS: En caso de divergencias entre el Contratista y La Municipalidad de Turrubares, el procedimiento a seguir será el siguiente: **1.** Las partes en conflicto agotarán las vías de mutuo acuerdo, mediante negociación para resolver las divergencias que se presenten por la ejecución del contrato. **2.** Si agotadas las negociaciones, no se llegasen a resolver la(s) divergencia(s), la Administración tomará la determinación pertinente, siendo potestativo acudir al procedimiento de arbitraje que establece la Ley 7727 sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz.

DECIMA CUARTA: PENALIZACIÓN: MULTAS.

1. Si existiera atraso en la fecha de entrega del objeto del concurso de acuerdo con los términos de la oferta y el cártel y ese atraso no fuere formalmente justificado de manera satisfactoria ante la respectiva Unidad Administrativa, la empresa adjudicada deberá cubrir por concepto de multa, por cada día natural de atraso la suma equivalente al 1% (uno por ciento) respecto al valor de la oferta no entregada a tiempo. Para los efectos de este aparte, únicamente se considerara atraso justificado, circunstancias no imputables a la empresa, originadas por caso fortuito, por fuerza mayor, o hechos de la propia Administración debidamente demostradas por escrito ante la Unidad Administrativa pertinente, dentro del impostergable plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la fecha en que debió hacerse efectiva la entrega del objeto del contrato, de acuerdo con los términos ofertados.

DECIMA QUINTA: PRÓRROGAS AL PLAZO DE ENTREGA

Sólo se podrán autorizar prórrogas por parte de la comisión de obras y desfogues fluviales o encargado general del contrato, para la ejecución del contrato por razón de fuerza mayor debidamente acreditada por el Contratista; o por demoras ocasionadas por la misma Administración.

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

En uno o en otro caso, el Contratista solicitará por escrito a la Municipalidad dicha prórroga a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes al momento en que tuvo el conocimiento del hecho que provoca la extensión del plazo.

No se concederán prórrogas, vencidos los términos de ejecución previstos, sin perjuicios del derecho de justificar el incumplimiento por los medios legales establecidos, lo que aceptan conforme ambas partes contratantes

DECIMA SEXTA: LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA:

Antes de la aceptación final de la obra, el Contratista deberá realizar la limpieza del proyecto, eliminando toda clase de basura, materiales sobrantes, estructuras provisionales, equipo, chapea y malezas dentro del derecho de vía, así como el acondicionamiento de las áreas ocupadas durante la construcción. Una vez concluida la obra, el Contratista dará aviso a la comisión de obras y desfogues fluviales o en encargado general del contrato de la Municipalidad de Turrubares, la cual deberá proceder, para su recibo, conforme con lo que se establece al respecto en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

DECIMA SETIMA: FISCALIZACION:

El Proyecto contará con la fiscalización y supervisión técnica de la comisión de obras y desfogues fluviales o el encargado general del contrato, quienes tendrán autoridad para suspender total o parcialmente la obra si el Contratista falla en corregir condiciones peligrosas para los obreros o para el público en general o debido al desacato de órdenes o al incumplimiento de estipulaciones del contrato. También, podrá suspender total o parcialmente la obra durante los periodos que estime necesarios, por causa de tiempo desfavorable, por condiciones inapropiadas para la continuación del trabajo o por existir alguna otra condición o motivo que afecte el interés público. Se denomina "suspensión parcial" a la orden de suspensión emanada de la comision o el encargado, que afecta al proyecto solamente en algunas de sus partes o actividades. La suspensión del trabajo en todas las fases del proyecto se considerará como una "suspensión total". Sin

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

embargo, durante un período de suspensión total, la comisión o el encargado podrán permitir operaciones menores que no estén afectadas ni relacionadas con la causa de la suspensión, así como ordenar trabajos de emergencia para conveniencia del tránsito. Los Inspectores empleados por la Administración estarán autorizados para inspeccionar todo el trabajo ejecutado y los materiales suministrados cuando este sea el caso.

La inspección podrá abarcar todo el trabajo o parte de este, así como la preparación, fabricación o elaboración de los materiales que se emplearán en la obra.

Los Inspectores no están autorizados para cambiar las estipulaciones del contrato, así como tampoco están autorizados para dar instrucciones contrarias a las especificaciones, ni para oficiar como capataces de los Contratistas. El Inspector podrá rechazar materiales o suspender un trabajo temporalmente, mientras el problema en discusión pueda ser resuelto por la comisión de obras y desfogues fluviales o encargado general del contrato.

DECIMA OCTAVA: INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN: Los materiales y la mano de obra requeridos estarán sujetos a inspección y ensayos en cualquier momento y en el sitio de trabajo. Las inspecciones o ensayos no relevan al Contratista de su responsabilidad por daños o pérdidas del material antes de su aceptación, ni afecta en ninguna forma los derechos de la Municipalidad después de haber aceptado el trabajo terminado. Sin costo alguno para la Municipalidad, el Contratista deberá reemplazar o corregir, en forma inmediata, cualquier defecto que encuentre la comisión, encargado del contrato o sus Inspectores en la ejecución de cualquier trabajo. Si el Contratista no reemplaza o corrige el material o acabado defectuoso, la Ingeniera podrá por contrato u otra forma, reemplazar esos materiales o corregir el acabado y cargarle al Contratista el costo, el cual se rebajará del pago de la obra. El Contratista deberá suministrar, con prontitud y sin ningún costo adicional, todas las facilidades, mano de obra, equipo y materiales

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

razonablemente necesarios para realizar los ensayos y la inspección en forma segura y conveniente, conforme lo indique la comisión. Toda la inspección y los ensayos deberán efectuarse en forma tal que no atrasen innecesariamente la ejecución de los trabajos. Si en cualquier momento antes de la aceptación final de todo el trabajo la comisión considera necesario o conveniente efectuar un examen de las obras terminadas, el Contratista deberá, a solicitud de la comisión, proveer todas las facilidades, mano de obra, equipo y materiales necesarios para la investigación. Si se comprueba que el trabajo es defectuoso, o que no cumple en algún aspecto con las especificaciones del contrato, debido a fallas del Contratista o de sus subcontratistas, todos los gastos del examen y de la reconstrucción satisfactoria del trabajo defectuoso correrán por cuenta del Contratista. Si, por el contrario, se comprueba que el trabajo reúne los requisitos establecidos en las especificaciones del contrato, se reconocerá al Contratista el costo por los daños sufridos producto de la investigación y si esto ha ocasionado atrasos en la terminación de la obra, y si procede, se le otorgará una extensión de tiempo del contrato hasta donde las circunstancias lo justifiquen. La aceptación de la obra por parte de la Administración se hará después de haberse completado e inspeccionado todo el trabajo requerido en el contrato. La aceptación será definitiva, excepto cuando se comprueben defectos latentes, deficiencias de acabado o vicio oculto, todo de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de la Administración Financiera de la República de Costa Rica, Ley de Contratación Administrativa y su reglamento. El trabajo realizado en contra de las instrucciones de la comisión, no se computará para efectos de pago.

DECIMA NOVENA: RECLAMACIONES POR AJUSTES Y DISPUTAS: Si en algún caso el Contratista considera que le asiste derecho a una compensación adicional por mano de obra o materiales que no fueron claramente establecidos en el Cartel o en el Contrato, o que no hubiesen sido ordenados por la comisión, el Contratista deberá notificar por escrito a la comisión su intención de reclamar,

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

antes de comenzar el trabajo sobre el que fundamentará su reclamación. Si tal notificación no fuese hecha y a la comisión no se le prestaran, por parte del Contratista, las facilidades adecuadas para llevar una cuenta clara y exacta del costo efectivo del trabajo objeto de la reclamación, entonces se entiende que el Contratista renuncia a toda reclamación por concepto de tal compensación adicional. La notificación por parte del Contratista y el hecho de que la comisión haya llevado la cuenta del mencionado costo, no deberá, de ninguna forma, interpretarse como una comprobación o justificación de la validez de la reclamación.

VIGECIMA: DIVERGENCIAS: Cualquier divergencia que se presente durante la ejecución del proyecto, sobre un asunto o hecho que no se resuelva por acuerdo entre las partes, será decidido por el jerarca superior respectivo. Esta decisión será comunicada por escrito al Contratista, y será final y concluyente si no se apela ante la Contraloría General de la República, dentro de un plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se reciba la decisión del jerarca superior. Antes de que el Contralor General de la República emita su resolución, al Contratista se le dará oportunidad de ser escuchado y de presentar las pruebas en apoyo de su apelación. El pronunciamiento del Contralor dará por terminado el litigio en la vía administrativa, sin perjuicio del uso de la vía judicial. Mientras esté pendiente la resolución final de una divergencia, el Contratista deberá proseguir diligentemente la ejecución del contrato de acuerdo con la decisión original del jerarca superior. Esta cláusula de divergencias no impide que se consideren dudas legales sobre la legitimidad de la decisión a que se llegó, de acuerdo con el primer inciso de esta cláusula.

VIGECIMA PRIMERA: Permisos y Responsabilidades:

1. El Contratista será el responsable de obtener licencias y permisos que sean requeridas, y del cumplimiento de todo lo aplicable en cuanto a las leyes, ordenanzas y reglamentos, tanto nacionales como municipales, en relación con el

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

desarrollo de la obra. Igualmente, será responsable de todos los daños y perjuicios a personas o propiedades, en que incurra como resultado de negligencia o impericia en la ejecución de los trabajos.

2. El Contratista deberá tomar todas las precauciones de seguridad y salubridad para proteger el trabajo, a los obreros, al público, y la propiedad pública y privada. También, será responsable por todos los materiales que le entregue La Municipalidad y del trabajo ejecutado hasta la total terminación y aceptación de la obra contratada, sin perjuicio de lo establecido la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

VIGECIMA SEGUNDA: 1-Responsabilidad en Caso de Reclamos por Daños y Perjuicios: El Contratista estará obligado a proteger, a la Municipalidad de Turrubares y a todos sus representantes, de todas las consecuencias, acciones o demandas de cualquier índole originadas por causa de daños o perjuicios, como consecuencia de cualquier negligencia en la adopción de medidas de seguridad en la obra, o por el uso de materiales inaceptables en los trabajos de construcción, por causa de cualquier acto u omisión del Contratista, o de sus dependientes, así como contra toda reclamación o pedidos de indemnización que surjan y estén amparados por las leyes de compensación obrera, u otras leyes, estatutos, ordenanzas, reglamentos, órdenes o decretos. Durante la realización de la obra, el Contratista será responsable de todo daño o perjuicio ocasionado a cualquier persona o propiedad, de cualquier carácter, que resulte por omisión, negligencia o conducción inadecuada de los procedimientos o métodos de ejecución o por la no ejecución de la obra, así como debido a trabajos o materiales defectuosos. Esta responsabilidad del Contratista deberá continuar hasta la fecha de la inspección final prevista.

2. Responsabilidad del Contratista Respecto a la Obra: Hasta tanto no le sea notificado al Contratista que el trabajo ha sido terminado y aceptado en forma satisfactoria, según lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

reglamento, el Contratista deberá tomar todas las precauciones contra daños y perjuicios que puedan producirse en la obra total o en parte de ella originados tanto por la ejecución de la obra como por la no ejecución de ésta. El Contratista, por su cuenta, deberá reparar, restaurar o indemnizar todos los daños o cualquier parte de la obra contratada, excepto los debidos a causas fortuitas que estuviesen más allá del control del Contratista y no fuesen imputables a deficiencias o negligencias suyas. Tales causas imprevistas incluirán acciones de la naturaleza y de enemigos públicos de la Administración. En caso de suspensión de la obra por cualquier causa, el Contratista será responsable de todos los materiales y deberá proceder a su almacenamiento en forma apropiada y, si fuera necesario, a la provisión de un adecuado drenaje de la obra, para lo cual realizará, por su cuenta, los trabajos provisionales necesarios.

3- Responsabilidad del Contratista Respecto a los Servicios Públicos: Cuando las operaciones del Contratista tengan que realizarse cerca de líneas de teléfonos, tendidos de fuerza eléctrica, y tuberías en general, de tal forma que exista riesgo de ser dañados, los trabajos deberán efectuarse una vez que hayan sido hechos todos los arreglos necesarios para la protección de esos servicios públicos. El Contratista deberá cooperar con los propietarios o empresas administradoras de servicios públicos, de tal forma que los servicios que prestan no se interrumpan innecesariamente. En caso de interrupción de abastecimientos de agua potable u otros servicios públicos, como resultados de alguna rotura accidental, el Contratista deberá notificar, sin demora, a la empresa que presta el servicio y, además, deberá cooperar con esta en el restablecimiento del servicio. No deberá iniciarse ninguna obra alrededor de hidrantes hasta que no se haya comunicado a la autoridad local contra incendios las medidas o precauciones del caso que tomará el Contratista. Cualquier daño no imputable al Contratista, ocasionado a servicios públicos subterráneo que no figuren en los planos o que no

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

hayan sido indicados por la comisión deberá ser reparado, y su pago se hará efectivo de acuerdo la reglamentación vigente.

VIGECIMA TERCERA: ACABADOS, LIMPIEZA Y PRESENTACIÓN FINAL (ENTREGA) DE LA OBRA: Una vez concluidas las operaciones de construcción, toda el área comprendida dentro de la faja de afectación del proyecto deberá terminarse y limpiarse de manera que presente un aspecto ordenado y limpio. Para los efectos señalados, se deberán retirar todos los escombros, chatarra, acopios o cordones de materiales, instalaciones auxiliares y todo el material que no forme parte de las obras. Las cajas, tragantes, canales, cunetas, cordón y caño dentro de la faja de calle o de camino, deberán despejarse de escombros, derrumbes y obstrucciones. Todas las alcantarillas y demás obras de drenaje se limpiarán. Se verificará que toda la señalización y las defensas de la calle o camino se encuentren en buen estado, limpias y en posición adecuada. Se retirará toda la señalización provisional de advertencia y seguridad que se hubiesen colocado durante la construcción.

En las calles pavimentadas, las áreas revestidas quedarán completamente libres de materiales extraños, suciedad o polvo. Todos los materiales desechados que resulten de las operaciones descritas anteriormente deberán trasladarse a botaderos autorizados. En caso de incumplimiento de estas disposiciones, el Ingeniero podrá ordenar con terceros los trabajos necesarios para su cumplimiento y el costo le será deducido de los pagos por trabajos de obra del Contratista, si la ejecución está vigente. Si al finalizar el proyecto se mantiene o detectan incumplimientos a las disposiciones de esta sección, se podrán ejecutar las garantías de cumplimiento parcial o totalmente.

VIGECIMA CUARTA: Que cualquier indicación que este contrato no estipulará, deberá de someterse a lo establecido en el Cartel de Licitación y en la oferta, lo que aceptan conforme ambas partes contratantes.

LICITACION PÚBLICA 2017LP-000002-PMT.
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTON DE TURRUBARES.

VIGECIMA QUINTA: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contempladas en este contrato y en el cartel de licitación, dará derecho para realizar la ejecución inmediata de la garantía de cumplimiento y pedir la resolución del respectivo contrato si la Municipalidad lo estima pertinente, sin perjuicio de accionar en la vía judicial correspondiente, para el cobro de daños y perjuicios a favor de la Municipalidad en virtud de la informalidad.

Se autoriza a cualquiera de las partes para que se apersone ante un Notario Público a fin de poner razón de fecha cierta al presente documento.

En fe lo anterior firmamos en dos tantos en San Pablo de Turrubares a las nueve horas del día 14 de julio del dos mil diecisiete. **********

GIOVANNI MADRIGAL RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL

MARVIN RODRIGUEZ ESQUIVEL
RODRIGUEZ CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A

Artículo No.2.**Considerando:** Nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Turrubares, solicitando patente temporal para la venta de bebidas con contenido Alcohólico, para un "Mundialito" de Futbol. Y el cierre de calles para la actividad.POR LO TANTO: Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Otorgar patente Temporal para venta de Bebidas Alcohólicas a la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Turrubares para el Domingo 27 de agosto de 2017 de 10:00 a.m . En adelante respétese el horario de ley. Y además se autoriza el cierre de las calles solicitadas para dicha actividad. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las veintiuna horas.

---------- ----------

PRESIDENTE SECRETARIA